



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 16 de mayo de 2022

Oficio AMC-OFI-0064432-2022

Señor.

SERGIO CABALLERO

Correo: gerencia@villainnova.com.co

Tel: 3147993268 - 3122929647

Dirección: K 14 63 07 **Barrio:** Canapote.

E.S.D

Asunto: RE: Solicitud Certificado De Uso De Suelo Para Predio Identificado Con Referencia Catastral 01-02-0498-0008-000.

Referencia: Rad. **EXT-AMC-22-0040052.**

Cordial saludo,

En atención a su petición identificada con código de registro **EXT-AMC-22-0040052.**

En virtud de la cual solicita Expedición de Certificado de uso del suelo, de predio ubicado en K 14 63 07 del Barrio Canapote, este despacho se pronuncia sobre su requerimiento en los siguientes términos:

Mediante oficio **AMC-OFI-0055300-2022** con fecha de 9 de Abril de 2022 se dio respuesta a su solicitud, la cual fue notificada al correo Gerencia@villainnova.com.co

Anexo copia de la Respuesta al final de este documento.

Con lo anterior damos alcance a su solicitud con los términos de ley 1755 de 2015 y el decreto 491 del 2020.

Cordialmente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS

Secretario de Planeación Distrital.

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 *Claudia Velásquez*

Aprobó: Sandra Yovana Bacca Piñeros P.E Código 222 Grado 45 *Sandra Bacca*

Revisó: Stefan Ivanoff Fontalvo SPD *Stefan Ivanoff*



AMC-OFI-0055300-2022

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 29 de abril de 2022
Oficio AMC-OFI-0055300-2022

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



Señor.

SERGIO CABALLERO

Dirección: K 14 63 07 **Barrio:** Canapote

Correo: Gerencia@villainnova.com.co

Teléfono: 3147993268 - 3122929647

E. S. D.

Asunto: RE: Solicitud de certificado de uso de suelo predio identificado con Referencia Catastral No. 01-02-0498-0008-000.

Referencia: Rad. **EXT-AMC-22-0039769.**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-02-0498-0008-000 con dirección registrada K 14 63 07 del Barrio Canapote en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO B** y la actividad relacionada en su petición consiste en **"OFICINAS PROFESIONALES"**, está catalogada como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra **COMPATIBLE** dentro del **RESIDENCIAL TIPO B** que hace parte del predio.

La actividad de **"OFICINAS PROFESIONALES"** solicitada **ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio cuenta con el frente y área mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitada.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Cordialmente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS

Secretario de Planeación Distrital (E).

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo ^{Sofia MB}

Revisó: Isabel M. Polo Bahoque P.E código 222 Grado 41.

Aprobó: Sandra Yovana Bacca Piñeros P.E Código 222 Grado 45 ^{Sandra YB}

Revisó: Stefan Ivanoff Fontalvo SPD ^{Stefan IF}

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar. Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE; 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar. Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE; 13001 NIT 890 - 480 - 184-4



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Carmen María Rodríguez Contreras

Nombre del Establecimiento Comercial VILLA INNOVA SAS

Actividad a Desarrollar o Desarrollada Oficinas profesionales de Arquitectura - "Recorridos Virtuales"
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 010204980008000

Barrio Canapote Dirección Carrera 14 # 63-07

Email Gerencia@villainnova.com.co

Teléfono No. 1 3147993268 Teléfono No. 2 3122929647

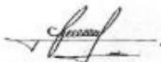
Desea ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: _____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.



C.C 1235038902

Firma y cedula del solicitante

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar. Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE; 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar. Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE; 13001 NIT 890 - 480 - 184-4



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Carmen María Rodríguez Contreras
Nombre del Establecimiento Comercial VILLA INNOVA SAS
Actividad a Desarrollar o Desarrollada Oficinas profesionales de Arquitectura - "Recorridos Virtuales"
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 010204980008000
Barrio Canapote Dirección Carrera 14 # 63-07
Email Gerencia@villainnova.com.co
Teléfono No. 1 3147993268 Teléfono No. 2 3122929647

Desea ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: _____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

C.C 1235038902

Firma y cedula del solicitante

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.